

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

B O R R A D O R

Día: 4 de noviembre de 2004
Hora: 12:00

O R D E N D E L DÍA

1.4.- 6L/C-152 Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política en materia de energía eólica.

Y voy a tratar de seguir este índice y quizás en algunas de sus cuestiones planteadas pueda usted darse por satisfecha o no, pero si no lo consiguiera trataría, en un segundo turno, tratar de satisfacerle.

El desarrollo de la energía eólica está fundamentado sobre la base de incuestionables ventajas, tales como un menor impacto ambiental, una menor contaminación, un coste nulo de la materia prima utilizada para la producción energética, el hecho de ser una fuente endógena de energía, permitir aprovechar el potencial eólico de las islas, un recurso natural que tenemos.... Hago un inciso, me pregunta usted que cómo la prisa. Pues la prisa, señoría, son ocho años que llevamos de retraso, ocho años. De un recurso natural en abundancia, somos de las regiones más ricas en este recurso en el mundo, y desde el año 96 no se adjudica ninguna potencia eólica. Yo lo había visto como un retraso, no estos meses, llevamos ya un año y tres meses, creo, en el Gobierno, yo creía que me había retrasado, que nos habíamos retrasado; pero usted dice que es que nos hemos dado mucho prisa, que hemos metido ahí primera, segunda y que... Para mí y para nosotros es un gran logro, un gran logro poder poner en el mercado 400 megavatios de energía eólica, que va a suponer incalculables ventajas, que podía estar aquí hablando, pues no sé, media hora, de las que yo conozco, seguro que hay muchas más –reducir la contaminación, reducir nuestra vulnerabilidad energética, ahorro de costes, cumplimiento del Protocolo de Kyoto, etcétera–. Pero bien, eso se lo dejo a su libre, digamos, inspiración, para que luego lo piense, en fin, reflexione etcétera.

Las ventajas del desarrollo de la energía eólica. Bueno, pues desde luego incalculables. Y nosotros en la base del concurso lo que hemos recogido son unos criterios de eficiencia energética, desde el punto de vista de cumplir con la protección del medio ambiente; desde el punto de vista de cumplir también con la estabilidad del sistema –una de las cuestiones que plantea usted es que la energía eólica es, no sé si le entendí bien, de los negocios más rentables que hay en la industria–, mire yo eso no lo sé, señoría, de verdad no me interesa, no lo sé ni me interesa, usted sabrá, a mi lo que interesa es poner en el mercado un recurso natural que ha estado infraexplotado, y que, con la que está cayendo, con la que está cayendo desde el punto de vista energético, desde luego yo creo que es para darse un poquito de prisa nada más, ¡un poquito!, un poquito, con la que está cayendo. Porque si queremos cumplir con la planificación energética de Canarias –que sabe usted muy bien porque creo que se lo he dicho pues no sé pero decenas de veces–, tenemos que introducir el gas, tenemos que desarrollar este tipo de energías renovables –la eólica–, tenemos que ser más eficientes, tenemos que exigir más inversiones en ciclos combinados,... Y yo estoy muy satisfecho, hemos dado un paso

muy importante: veo que usted no lo está. Bien. Usted tendrá que dar cuenta a quien usted considere o a quien usted, a quien a usted le corresponda.

Respecto a que la potencia eólica sale en dos fases, dos tramos, creo que también hacía usted una cuestión... No preguntaba usted esto. Bueno, no lo preguntaba pero, creo que lo he visto esta mañana en un recorte de prensa, sería algo que igual no quería decir y lo dijo, ¿no?...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): No, no, no. Bien. Es que...

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN (López Cruz): ...*(Ininteligible.)* diálogo, señoría.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Precisamente porque la cuestión que usted plantea es por qué la potencia eólica no respeta la estabilidad del sistema eléctrico, si hemos tenido en cuenta las valoraciones, los estudios de Red Eléctrica: por supuesto, hemos sido nosotros los que hemos decidido que Red Eléctrica venga aquí a gestionar la red de transporte, nosotros, este gobierno, cómo no voy a contar con ellos. Y ellos nos han hecho llegar unos estudios de estabilidad eléctrica y por eso se establecen los dos tramos, porque si se adjudicara toda la potencia en un solo tramo el sistema se viene abajo, y ni usted ni yo queremos que eso ocurra.

Con respecto a que esto es un bien público, y que desde luego nosotros lo entendemos así, el viento es algo que está en nuestras islas –les decía antes que tenemos un enorme potencial– que desde luego tenemos que desarrollar, poner en actividad. Pues muy bien, les diré que desde que hemos llegado al gobierno hemos tenido un interés importísimo, por parte de las instituciones –ayuntamientos, cabildos, distintos organismos oficiales, empresas públicas–, por parte de los propietarios de terrenos –eólico–, por parte de empresarios, por parte de empresas tecnológicas,... un interés tremendo. ¿Qué hemos tratado de hacer, y de verdad creo que lo hemos conseguido?, ha sido nuestra voluntad, nuestra intención y creo que lo hemos conseguido, pues tratar de aunar todas las sensibilidades. Ahora bien, partiendo de que el último objetivo del Gobierno es desarrollar la energía eólica y poner en el mercado ese tipo de energía, por todas las ventajas que le he comentaba antes, pero entendemos también que es algo que desde luego ahora mismo en Canarias, pues desde luego que no estamos en un momento sobrado de iniciativas empresariales, pues viene bien a la economía para reactivarla y hemos tratado de aglutinar intereses privados, sea propietario de terrenos, empresas

el mes de junio retirara una comparecencia a este respecto.

Resaltar, ligado a lo comentado con anterioridad la situación que vive Lanzarote ante la imposibilidad de repotenciar el parque eólico de Los Valles, que ha hecho que el mismo haya pasado de ser un ejemplo de innovación energética a otro de desaprovechamiento del potencial eólico en la isla al tiempo que se ha paralizado el desarrollo de esta energía en otros puntos, que podría tener un gran potencial. Actualmente nos felicitamos de las nuevas líneas para el aprovechamiento de energía eólica en Canarias, y aunque hayamos tardado, de su aplicación y de su gestión dependerá que Canarias ocupe el lugar que le corresponde en la producción y aprovechamiento de energía alternativas.

Para concluir desde el Grupo PIL nos gustaría hacer dos cuestiones principales. Por un lado, ante las diferentes noticias al respecto de la intención de la Autoridad Portuaria de intentar hacer aprovechamiento de la energía eólica en determinados puertos de Canarias, ¿cuál la visión de su consejería al respecto, teniendo en cuenta la disconformidad del Ayuntamiento de Arrecife, en el caso del puerto de Arrecife; del Cabildo de Lanzarote y del bajo potencial de la zona portuaria de Arrecife con respecto al potencial eólico y el impacto visual que podría suponer en el entorno en el cual se podría ubicar? Y por último, y dado sus declaraciones como posicionamiento a favor de las prospecciones petrolíferas que se podrían realizar en las aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura y también sus declaraciones al respecto al futuro aprovechamiento de las mismas, ¿me gustaría saber en qué se basará el futuro de la política energética de Canarias si en la explotación de combustibles fósiles que podrían existir en aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura o en la búsqueda de alternativas energéticas relacionadas con las energías renovables?

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN (López Cruz): Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero. Señorías.

Gracias por sus explicaciones, no por esperadas resultan de escasa importancia, sino al contrario, y por la información, sin duda, que nos ha dado.

El tema del fomento de las energías limpias, renovables, es algo que vemos ciertamente que preocupa al Gobierno, que preocupa a la consejería que usted preside, preocupa al Partido Popular y desde luego a mi grupo parlamentario. Yo, lamentar que este asunto, bueno, pues se debata a estas horas y además un tono destructivo cuando yo creo

que nos estamos jugando gran parte de nuestro futuro y que lo tengamos que hacer en un tono más crítico que constructivo y positivo. La planificación, la iniciativa, señor consejero, que nos ha expuesto, sin duda, aparte de ser una apuesta segura –y así lo he podido percibir de su vehemencia en la exposición que ha hecho–, repito, aparte de ser una apuesta segura contra los efectos nocivos del cambio climático que se está produciendo cada vez con mayor precipitación, cada vez con mayor intensidad que la prevista, sabemos que supone sobre todo un coste pero que también exigirá una serie de cambios de hábitos sociales y culturales, como usted ha dicho, pero, si duda, y sobre todo y lo más importante, es que va a comportar unos beneficios añadidos indudables, que sobre todo redundará en lo que usted ha dicho, en una modernización de nuestra región, en una mejora de nuestra competitividad, en nuestro desarrollo tecnológico, en la generación de empleo también y en el aumento de calidad de vida. Así que, bien, hemos comprobado cómo, afortunadamente, cada vez hay mayor consenso pese a los tonos críticos con los que se exponen esas cuestiones, es que ciertamente hay mucho consenso en la necesidad de promover y fomentar las energías renovables. De hecho el mismo Protocolo de Kioto, al que se ha hecho referencia, que requiere que se reduzcan las emisiones de gases de invernadero entre el 8 y el 12% en el 2010 o antes del 2010, implica para poderlo cumplir que se potencie esta clase de energía.

Los estudios disponibles además, señor consejero, acreditan que el impacto ambiental es 31 veces inferior a las energías convencionales, y esto en Canarias creo que nos debe importar mucho, esto en Canarias interesa mucho. Nos interesa por dos cuestiones básicas: para poder avanzar hacia lo que tanto tenemos frente a nosotros, que es el modelo sostenible, por lo que se refiere a las energías a partir de las cuales nos aprovisionamos, que en estos momentos estamos ante un modelo claramente insostenible; y también, por otro lado, para tener como región –usted lo ha dicho– autonomía, menos dependencia energética y, por tanto, de producción.

Por tanto, señor consejero nuestra felicitación, nuestra admiración por esa decidida apuesta de enfrentarse a este reto de planificar una sistema energético que pueda dar salida al desarrollo sostenible sobre todo. Ello implica, bueno, poder aprovechar las grandes potencialidades que tenemos en Canarias –usted lo ha dicho– en energía solar, en energía eólica a partir de los vientos que tenemos, que hasta hoy –usted también lo ha dicho– no han sido suficientemente aprovechadas; implica también –antes hemos debatido sobre ello– resolver todo lo que son los conflictos locales cuando se trata de extensión de redes de energía eléctrica. Nos pronunciamos, por tanto, claramente a favor de este reto que usted ha asumido y le indicamos

hecho... que va a rápido, sino que me va a decir que dicho en varias ocasiones que va demasiado lento en este sector.

Ahora vamos a analizar temas que me aclare respecto al concurso, a la orden que regula el concurso. Me gustaría, señor consejero, respecto a la orden, a las dos órdenes, tanto de verter directamente como de verter de forma asociada, primero por qué ese límite de la potencia en las islas mayores de 4 a 20 megavatios, y le digo eso porque entendemos que la potencia mínima es poca, es poco si se quiere fomentar la libre concurrencia, y, como dice la Directiva europea que regula las energías renovables, se está mermando que los pequeños y medianos empresarios puedan acceder a este negocio de un bien público, a este negocio de un bien público. Y digo esto, porque usted sabe —y mejor que yo seguramente— que cada megavatio supone una inversión de un millón de euros que se amortiza en cinco años, con lo cual para un pequeño o mediano empresario este, digamos, esfuerzo económico inicial pues le supone un perjuicio importante a la hora de también participar en nuestra energía eólica generada en Canarias. Pues me gustaría que por parte de quien corresponde se nos aclare por qué se ha tomado los 4 megavatio como, por debajo, como cuantía mínima para acceder al concurso público.

También nos gustaría que nos precisara si solo se han tenido criterios técnicos a la hora de hacer el baremo del concurso. Y me refiero concretamente al apartado b) de aerogeneradores; también prevé la Directiva europea que las máquinas que generan la energía eólica sea la mayor participación de todo lo que está en el mercado, si los requisitos técnicos que están en el baremo solo se pueden adquirir a una determinada empresa o se puede adquirir a varias empresas que actúan en el mercado, concretamente en España.

Respecto a los aspectos medioambientales, y aquí quiero también que me lo aclare porque veo que se vulnera lo que la transparencia quizás, quizás usted no se ha dado cuenta, yo le digo qué punto es y tiene la oportunidad de aclarármelo.

En el aspecto socioeconómico se dice, se puntuaria de 0 a 10, y, dice “se valorará entre 0 y 10 la contribución al desarrollo socioeconómico de Canarias, tomándose en consideración aspectos como impacto sobre el empleo”: ¿cuántos empleos y cómo se va a puntuar?, ¿se puntuará lo mismo si se crea un empleo o si se crean cinco o si se crean diez? Esto está poco definido. Valor añadido generado en la región: ¿cuánto se puntuará?, si es mucho, si es poco, ¿qué porcentaje? Y lo más que nos llama la atención, señor consejero, es: ¿se puntuará otras iniciativas que coadyuven a la consecuencia de objetivos planteados?, ¿quién valora esto?, ¿cómo se valora? Señor consejero, estamos hablando de un bien público, y veo que esto, por lo menos, es farragoso y no tiene una baremación clara, como debe ser.

También en los aspectos medioambientales nos llama la atención, a parte de la definición como he dicho anteriormente, que dice que los técnicos van a valorar “un etcétera”: ¿cómo se valora “un etcétera”? Y me refiero, concretamente, porque me llama mucho la atención, y, como estamos hablando de un bien público, todo lo que hagamos con la mayor transparencia, que usted convendrá conmigo que así lo queremos los dos, pues se explique. En los aspectos medioambientales se plantea la valoración de 0 a 10, con la propuesta minimiza la afección del proyecto sobre el medio ambiente —estamos todos de acuerdo pero no sabemos cuánto se valorará—, tomándose en consideración aspectos tales como afección a parajes naturales, plan de desmantelamiento, propuesta de reposición, mejora del entorno, afección paisajística, etcétera. Señor consejero, el “etcétera” a ver cómo lo valora, pues si el valor del etcétera es con diez puntos el otro que conozca lo que es el “etcétera” estará en franca desigualdad con la persona que conozca el “etcétera”.

Respecto a la disponibilidad de los terrenos: la disponibilidad de los terrenos también está recogida, que usted lo sabe, que es un baremo, y también nos llama la atención los terrenos públicos, de titularidad pública, tienen una valoración, los privados tienen otra, pero otro tipo de terrenos —no sabemos cuáles— tienen otra valoración, ¿a qué se refiere con otros tipos de terreno? Pues también nos gustaría que nos aclare en aras a la transparencia.

Cuando se refiere aquí a la disponibilidad de terreno también voy a insistir en lo que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto en los terrenos de titularidad pública. ¿Usted tiene conocimiento que la Autoridad Portuaria ha firmado algún convenio con empresas privadas para que se dedique a este sector, y por eso es que se puntúa los bienes de titularidad pública de forma diferente?

Por último, señor consejero, también quiero que nos explique el tema del cambio de titularidad durante la tramitación, yo no lo he visto, y entiendo que es un tema que debe ser regulado de forma que no se especule con la concesión inicial, y la persona o empresa o persona física o jurídica que no lo explote sí que revierte otra vez en la consejería para que sea otra vez sacado a concurso.

Nada más, señor consejero.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN (López Cruz): Gracias, señora diputada.

Para concluir tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Vamos a ver por dónde empiezo...

Respecto a la intervención del representante del PIL, quiero decirle que la dependencia que tiene Canarias respecto de las energías fósiles, de recursos

retribución a las inversiones en infraestructura eléctrica, ¡creo que lo debe saber!, pero me da la sensación de que o lo sabe y se hace la que no lo sabe o no lo sabe. Entonces, yo creo que cuando usted formule este tipo de cuestiones por lo menos sepa qué es lo que rodea a un plan energético en una comunidad autónoma. Sin la planificación energética nacional yo le puedo asegurar que aquí no hay una empresa que meta un euro, porque luego no se lo van a pagar o a lo mejor se lo pagan o le pagan la mitad.

Pero hay otra cosa que también le quiero decir. Desde el punto de vista de la planificación energética sabe usted que gracias a este gobierno y también al gobierno del entonces Partido Popular, cuando estaba gobernando, pudimos desbloquear el real decreto que regula los sistemas eléctricos peninsulares y extrapeninsulares, concretamente el día 19 de diciembre se desbloqueó, se aprobó, una medida, un plan que desde luego va a suponer unas enormes ventajas al mercado energético canario, tal como lo supuso la liberalización, también llevada a cabo por el Partido Popular, del mercado de las telecomunicaciones. Pero hasta el día de hoy las órdenes ministeriales que desarrollan ese decreto no se han hecho; y también son esas órdenes las que regulan la retribución. Y también le digo –aquí tengo todas la actuaciones–, y también le digo que son actuaciones que se tienen que llevar a cabo. Por eso le digo que cuando usted apunta y señala a esta consejería, a este Gobierno, que no estamos haciendo los deberes bien, de que esa planificación energética está olvidada, hombre, yo creo que está viendo la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo, porque el Partido Socialista ya lleva más de seis meses en el Gobierno y yo creo que también podía tener avanzadas estas órdenes, pero parece que ahora van a cambiar, y quieren, digamos, hacer un libro blanco o verde de la energía, esperaremos, pero que sepa que este retraso es lo que nos está condicionando el poder terminar ese documento. Más que nadie tiene aquí ganas de llevar ese documento y que sea el documento que nos alumbe –nunca mejor dicho– en todas las actuaciones energéticas que tenemos por delante.

Los parques de 4 a 20 megavatios: mire, todos los empresarios pequeños que, a lo mejor por insuficiencia de recursos, no pueden apostar por inversiones grandes en parques, pueden optar por la modalidad, también, del consumo asociado, que no hay ningún mínimo ni ningún máximo, hay cuatro órdenes, hay cuatro órdenes, veo que su señoría hace especial referencia a la orden de los parques

de nueva adjudicación, pero luego hay otro, tres más, repotenciación, consumo asociado, y también actividades de I+D+I, esas no tienen limitación ni por arriba ni por abajo, hay también potencia, hay 38 megavatios para todo.

Carácter socioeconómico, valor añadido en la región: pues sí, son criterios importantes y que se valorarán de acuerdo a las distintas ofertas que se presenten. Yo creo que son criterios bastante objetivos, bastante objetivos, no es lo mismo el que cree 30 puesto de trabajo que el que cree 10... ¡Ah!, para usted es lo mismo. Sí. Bueno, yo, en fin, la orden el otro día se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, todo el mundo tiene acceso a ella, y yo lo que le estoy diciendo es lo que recoge la orden, es decir que si yo estoy diciendo algo que no se recoge en la orden pues...

En definitiva, decirle ya para terminar, las previsiones de generación de las instalaciones eólicas serán de 1.132.000 megavatios/hora, esto representa un ahorro equivalente de 2,2 millones de barriles de petróleo al año, que con los precios actuales del crudo, partiendo de la base del coste del barril de crudo Brent actual, puede suponer alrededor de 100 millones de euros de ahorro. Las grandes orientaciones energéticas que se han trazado en esta consejería, llevarán consigo un aumento de la cobertura energética en cerca del 281%, esto supondrá tener al final del periodo del orden de unos quinientos veinte megavatios entre consumo asociado, la orden libre, etcétera.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN (López Cruz): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López): Concluyo.

Esto también va a suponer un ahorro de un millón de toneladas de CO₂ al año, de emisión a la atmósfera y 6.000 toneladas de SO₂ –anhídrido sulfuroso– al año.

En cualquier caso, y desde luego con el ánimo de fomentar el desarrollo de este tipo de energías, las renovables, quedo enteramente a la disposición de todos los grupos para poder contribuir y poder también recibir las distintas aportaciones que desde su grupo puedan hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA DE LA COMISIÓN (López Cruz): Gracias, señor consejero.

